



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° 1556/23

SALTA, 05 OCT 2023

Expte.No. 4043/19

VISTO:

La Resolución H.N°1314/23, mediante la cual se designa a la Srta María Carolina ROMANO, DNI N°35.935.218, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente en la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No. 1552/23 se dejó sin efecto la Resolución H.No. 1337/23, quedando en consecuencia de plena vigencia la Resolución H.No.1314/23;

QUE la Srta. María Carolina Romano es actualmente estudiante regular de la Carrera de Profesorado en Historia de esta Facultad con un 92.31% de la carrera aprobada;

QUE a efectos de cumplir con los resguardos reglamentarios establecidos en la Resolución CS.420/99 del Régimen de Incompatibilidad, Artículo 2 inciso c) que expresa: "Los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta no podrán desempeñar cargos administrativos que tengan relación con el manejo de documentación de personal o alumnos, salvo que esté asegurada la debida supervisión", la Directora General Administrativa Académica, Lic. Stella Maris Mimessi Sormani, asumirá tales tareas de supervisión;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la puesta en funciones de la Srta. Romano en el cargo por ella concursado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a la Srta María Carolina ROMANO, DNI N°35.935.218, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente en la Dirección de Alumnos de la Facultad de Humanidades, a partir del 9 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que mientras la Srta. Romano continúe en su condición de estudiante de grado de la Facultad de Humanidades, estará bajo la debida supervisión de la Directora General Administrativa Académica, Lic. Stella Maris Mimessi Sormani, cumpliendo el horario de 9 a 16 horas.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Srta. Carolina Romano, y **COMUNÍQUESE** a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección de Alumnos, Departamento de Posgrado, Departamento Personal, Dirección General de Personal, APUNSA y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa